



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8981, 184/8984

13/04/2020

21123, 21126

AUTOR/A: GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se señala que el Gobierno ha adoptado todas las decisiones relativas a la contabilización de personas afectadas por COVID-19, incluidos los datos relativos a número de fallecimientos, atendiendo a estrictos criterios técnicos médicos y sanitarios, adaptándolos cuando ha sido necesario a la evolución de la pandemia. Así mismo, tanto el Gobierno como las Comunidades Autónomas están realizando un extraordinario esfuerzo informativo y de transparencia. En concreto, el Gobierno ofrece de manera puntual y desglosada territorialmente todos los datos disponibles relativos a la incidencia y evolución de la pandemia. Todos los datos se pueden consultar en la página web del Ministerio de Sanidad.

Madrid, 20 de mayo de 2020